Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2025-2100-065070**

Fecha radicación: 2025-12-01 08:28:36 AM

MEMORANDO

PARA: Jorge Leonardo Orjuela Caicedo

Profesional Especializado

GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

DE: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: Devolución sin trámite "Solicitud de Liquidación Convenio 425 de 2021 FIP MUNICIPIO DE NATAGAIMA - TOLIMA"

Estimado supervisor,

Nos permitimos hacer la devolución sin trámite de la solicitud de liquidación del Convenio No. 425 FIP de 2021, por las razones expuestas a continuación.

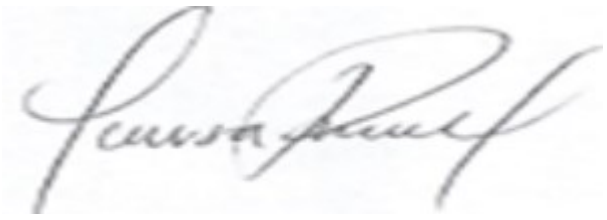
Que, una vez revisada la documentación aportada con la solicitud de liquidación del Convenio 425 FIP 2021 suscrito con el Municipio de Natagaima – Tolima, se observa que no se aportó la liquidación del contrato de obra No. 165 de 2022 suscrito entre el Municipio y Consorcio Vías Tolima, derivado de la ejecución del Convenio en mención.

Dado que antes de proceder a la liquidación del convenio suscrito con la Entidad, se requiere efectuar la liquidar del contrato derivado es decir el suscrito entre el Ente Territorial y el contratista de obra, a fin de obtener la información final del contrato, permitiendo verificar su ejecución, pagos y la existencia de saldos pendientes o responsabilidades asociadas a él.

Adicionalmente es de resaltar que de conformidad con lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 425 FIP de 2021, en la Cláusula 3) numeral **3.2. "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL"**, en su literal 14 indica: *"Adelantar los procesos y trámites precontractuales, contractuales y* ***postcontractuales para la celebración, ejecución y liquidación del contrato de obra para la ejecución del proyecto*** *(…)"* Negrilla fuera de texto.

Por lo anteriormente expuesto no es procedente dar trámite a la solicitud de liquidación bilateral del Convenio 425 FIP de 2021, por lo que se hacer la devolución sin trámite.

Cordialmente,



Luisa Fernanda Perdomo Aviles
Subdirector Técnico

Desea adjuntar documento: NO

Copia: Silvia Valbuena Parada - GIT DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN

Copia: Olga Lucia Ramirez Garzon - GIT DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN

Copia: Paola Maria Miranda Morales - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Copia: Jhoan Oswaldo Ramirez Roa - GIT GESTIÓN POST CONTRACTUAL

Copia: Jairo Humberto Bustos Espinosa - GIT GESTIÓN POST CONTRACTUAL

Elaboró: Jairo Humberto Bustos Espinosa

Revisó: Jimena Aranguren Leguizamon

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-1003

CERO
Basura Cero Oro
CER875538